

# ÓXIDO NITROSO MEDICINAL



Linde Gas Therapeutics

AGA

## Óxido nitroso medicinal - N<sub>2</sub>O (Protóxido de Nitrógeno, Óxido de Dinitrógeno) Gas licuado comprimido con no menos de 98 % V/V de pureza

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud Pública de la Prov. de Bs. As. Cert. N°: 25.093  
Gas medicinal autorizado por el Ministerio de Salud. Certificado N°: 50.351  
Director técnico: Carolina R. Balige, farmacéutica. M.N. 12448  
Pilar: Parque Industrial Pilar, Calle 9 y 19, Tel. 02322 49-6638/6537  
Reclamos 0800 9999 AGA (242)

**Riesgos:** No tóxico. No inflamable. Acelera la combustión. Para uso exclusivo de personal técnicamente calificado. AGA no se responsabiliza por las consecuencias de la utilización del producto fuera de estas recomendaciones.

**Recomendaciones de uso y manipuleo:** No transportar en vehículo cerrado. Evite el contacto con grasas y aceites (peligro de explosión). No emplee ni adaptador ni llave para operar la válvula. Conecte el equipo adecuado para uso de óxido nitroso. Mantenga alejado de gases combustibles: mínimo, 6 metros. Almacenar en local ventilado.

**Devolver con presión mínima de 2 bar.**

**Emergencia:** Fugas: Cierre la válvula o lleve el cilindro a un local abierto, lejos de fuentes de fuego o calor. Fuego: Enfíe el cilindro intensamente con agua hasta extinción total del incendio. Continuar enfriando durante 30 minutos.

No se aproxime al cilindro cuando está expuesto a llama o excesivo calor.

**Acción terapéutica:** analgésico, sedante.

**Indicaciones:** Analgesia: Tratamiento del dolor en el quemado, en el trabajo de parto, en procedimientos endoscópicos, laparoscópicos, traumatológicos, y cuadros anginosos. Analgesia en atención médica prehospitalaria. Sedación: sedación consciente en odontología. Efecto ansiolítico. Coadyuvante de otros agentes anestésicos.

**Posología:** Se utiliza en concentraciones del 20% al 70% en oxígeno, según criterio médico. Dosis máxima: El óxido nitroso no debe usarse en concentraciones por encima del 70% en oxígeno. Dosis mínima: La dosis mínima efectiva se alcanzaría con una concentración del 20% al 30% de óxido nitroso en oxígeno.

**Precauciones y advertencias:** Debido al efecto del segundo gas, existen 2 consideraciones especiales:

1. El óxido nitroso difunde hacia los espacios gaseosos cerrados del organismo (que contienen nitrógeno). Esto podría generar cambios de presión, volumen e ambos en los mismos. 2. Hipoxia por difusión: al suspender la administración continua del gas, se recomienda suministrar oxígeno al 100% durante 3 a 5 minutos. Aclaración: luego de la administración de óxido nitroso en forma intermitente, no es necesario el suministro de oxígeno al 100%.

En aquellos pacientes que necesiten una concentración inspirada de oxígeno elevada debido a una enfermedad pulmonar o cardíaca (reserva del oxígeno en los tejidos en niveles críticos) se recomienda utilizarlo en concentraciones que no superen el 50% de óxido nitroso en oxígeno.

EL EMPLEO Y LA DOSIFICACION DE ESTE GAS DEBE SER PRESCRITO POR UN MEDICO



UN 1070

HC 006 02